



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00222512- -UNC-ME#FCE

11ª Extr.

VISTO:

La propuesta de designación de Auxiliares Docentes para el Ciclo de Nivelación 2021, presentada por la Coordinadora General de dicho ciclo;

Y CONSIDERANDO:

Que efectuada la convocatoria a cobertura interina, la Comisión Asesora elevó el dictamen correspondiente;

Que el financiamiento de los cargos en los cuales se solicitan las presentes designaciones, se encuentra incluido en el Presupuesto del Ciclo de Nivelación 2021 aprobado conjuntamente con la Propuesta Académica en el día de la fecha;

Que se han tenido en cuenta la normativa vigente;

Que cuenta con intervención de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día lunes 14 de diciembre del corriente, requiriendo a Secretaría de Asuntos Académicos, informe a este H. Cuerpo sobre el plan y resultados de la modalidad virtual que permita evaluar a futuro la posibilidad de complementarla con la presencial, que eleve un diagnóstico de la planta docente y sus asignaciones y encomendarle la revisión general de la normativa del Ciclo para adaptarla a las modificaciones que se han dispuesto en los últimos años y requerirle que se observe y ajuste la normativa para la selección de docentes para el Ciclo de Nivelación; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora interviniente y designar a los docentes que se mencionan a continuación, en cargos de Profesor Ayudante B DS, para desempeñarse en el Ciclo de Nivelación 2021, en la asignatura Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía, por el período de tres meses y en los plazos que para cada caso se consignan:

Gómez, María Celeste	Legajo N° 52.534	01-02 al 30-04-2021
Romano, Walter Javier	Legajo N° 47.280	01-02 al 30-04-2021
Díaz, Cecilia del Valle	Legajo N° 50.784	01-02 al 30-04-2021
Ortiz Figueroa, Ana María	Legajo N° 46.253	01-02 al 30-04-2021

Talamoni, Silvina	Legajo N° 43.339	01-05 al 31-07-2021
Tagle, María Mercedes	Legajo N° 49.340	01-05 al 31-07-2021
Suárez Archilla, Natalia Viviana	Legajo N° 44.538	01-02 al 30-04-2021
Vreys, Pablo Sebastian	Legajo N° 30473990	01-02 al 30-04-2021
Vega, Juan José	Legajo N° 20531246	01-02 al 30-04-2021
Benavidez, Melina	Legajo N° 54.748	01-05 al 31-07-2021

Art. 2°.- Solicitar a la Secretaría de Asuntos Académicos que informe a este H. Cuerpo sobre el plan y resultados de la modalidad virtual con la finalidad de evaluar a futuro la posibilidad de complementarla con la presencial, que eleve un diagnóstico de la planta docente y sus asignaciones y encomendarle la revisión general de la normativa del Ciclo para adaptarla a las modificaciones que se han dispuesto en los últimos años y requerirle que se observe y ajuste la normativa para la selección de docentes para el Ciclo de Nivelación.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN REUNION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE